



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-004-18**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES  
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-004-18, correspondiente a la “Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para Gobierno del Estado de Baja California”.

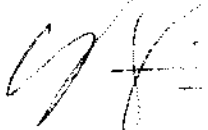
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 02 de febrero de 2018, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indican.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 004 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 26 de enero de 2018, así mismo que en fecha 31 de enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, no habiéndose recibido ningún cuestionario de los posibles licitantes sobre las bases de licitación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

En representación de la Dirección Administrativa  
de la Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

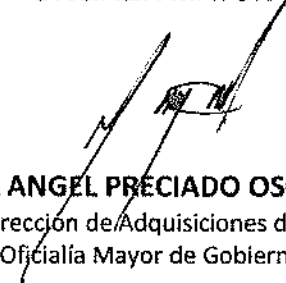
**ORGANO SOLICITANTE**



**VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ**

En representación de la Secretaría  
de Planeación y Finanzas

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## **ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-004-18**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES  
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

## JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-004-18 referente a la "Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para Gobierno del Estado de Baja California".

### NOTA ACLARATORIA NO. 1

En el punto **Especificaciones de las Remisiones**, de la página 12 dentro del cuerpo que forma parte del Anexo de Especificaciones Técnicas, de las bases de licitación.

Dice:

El proveedor del servicio deberá proveer las remisiones a más tardar 10 días hábiles a partir del primer día del servicio contratado, y deberá prever tener siempre en existencia dichas remisiones, con el fin de....

Debe decir:

El proveedor del servicio deberá proveer las remisiones (**personalizadas**) a más tardar 10 días hábiles a partir del primer día del servicio contratado, **durante los primeros 09 días de servicio podrá utilizar sus remisiones genéricas** y deberá prever tener siempre en existencia dichas remisiones, con el fin de...

### NOTA ACLARATORIA NO. 2

En el punto **Facturación**, de la página 14 dentro del cuerpo que forma parte del Anexo de Especificaciones Técnicas de las bases de Licitación.

Dice:

**Facturación:**

La empresa deberá emitir facturas por cada punto de recolección de manera electrónica (CFD o CFDi)...

Debe decir:

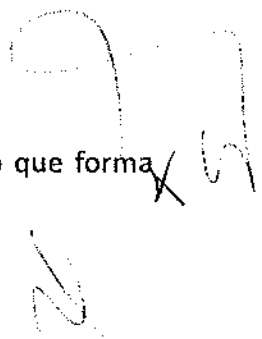
**Facturación:**

La empresa deberá emitir una factura que sumara los **conceptos cubiertos de todos los puntos de recolección** de manera electrónica (CFD o CFDi)...

### NOTA ACLARATORIA NO. 3

En el numeral 4 del punto **Tolerancia y Penalidades** de la página 14 dentro del cuerpo que forma parte del Anexo de Especificaciones Técnicas de las bases de Licitación.

Dice:



4.- El descuento correspondiente a la pena convencional será aplicado en el pago mensual correspondiente al servicio proporcionado en las oficinas Recaudadoras en donde se haya dado la incidencia.

**Debe decir:**

4.- El descuento correspondiente a la pena convencional será aplicado contra la factura mensual generada.

**NOTA ACLARATORIA NO. 4**

En el numeral 32 **Penas Convencionales**, de las bases de la presente Licitación.

**Dice:**

**32. PENAS CONVENCIONALES:**

32.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales, las cuales serán aplicadas en caso de incumplimiento por parte de "El prestador del Servicio" con los horarios establecidos para la realización de los servicios convenidos; sancionándosele con una pena de \$250.00 M.N. (Doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por cada 15 (quince) minutos de atraso, de conformidad con los criterios que a continuación se indican.

Minutos de atraso	Montos aplicables
Al minuto 15.01	\$300.00 M.N.
Al minuto 30.01	\$600.00 M.N.
Al minuto 45.01	\$900.00 M.N.
Al minuto 60.01	\$1,000.00 M.N.
y sucesivamente por cada 15 minutos o fracción de atraso	

**Debe decir:**

**32. PENAS CONVENCIONALES:**

32.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales, las cuales serán aplicadas en caso de incumplimiento por parte de "El prestador del Servicio" con los horarios establecidos para la realización de los servicios convenidos; sancionándosele con una pena de \$300.00 M.N. (Trescientos pesos 00/100 moneda nacional), por cada 15 (quince) minutos de atraso, de conformidad con los criterios que a continuación se indican.

Minutos de atraso	Montos aplicables
Al minuto 15.01	\$300.00 M.N.

Al minuto 30.01	\$600.00 M.N.
Al minuto 45.01	\$900.00 M.N.
Al minuto 60.01	\$1,000.00 M.N.
y sucesivamente por cada 15 minutos o fracción de atraso	

#### NOTA ACLARATORIA NO. 5

En el punto 8.1 **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN**, inciso H) de las bases de la presente licitación.

Dice:

**Copia de la Licencia Oficial Colectiva** vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o en su caso **Copia de los Contratos de Prestación de Servicios de vigilancia Policiaca** vigentes celebrados ante el Departamento de Policía Comercial, Bancaria e Industrial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Debe decir:

**Copia de la Licencia Oficial Colectiva** vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o **copia de la solicitud de la Secretaria de la Defensa Nacional, que constate que ha gestionado la Licencia particular Colectiva para portación de armas de fuego**, en el caso de aquellas empresas que cuentan con exmilitares como custodios, o en su caso Copia de los Contratos de Prestación de Servicios de vigilancia Policiaca vigentes celebrados ante el Departamento de Policía Comercial, Bancaria e Industrial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

#### NOTA ACLARATORIA NO. 6

En el punto 8.1 **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN**, inciso K) de las bases de la presente licitación.

Dice:

**Carta compromiso** por parte del licitante participante de que en caso de obtener el fallo favorable, el Estado contará con la instalación de la totalidad de las cajas fuerte en medida especial (cofres de seguridad) funcionando adecuadamente en cada una de las recaudaciones indicadas en estas bases de licitación a más tardar el 01 de marzo de 2018. **(Anexo 6)**

Debe decir:

**Carta compromiso** por parte del licitante participante de que en caso de obtener el fallo favorable, el Estado contará con la instalación de la totalidad de las cajas fuerte en medida especial (cofres de seguridad) funcionando adecuadamente en cada una de las recaudaciones indicadas en estas bases de licitación **en los primeros 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del fallo. (Anexo 6)**

Así mismo se modifica con la misma información descrita anteriormente, el punto K) del cuadro **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**, de la página 26

**NOTA ACLARATORIA NO. 7**

Se elimina la información contenida en el punto **Información obligatoria de presentar**, inciso i) del Anexo A especificaciones técnicas, el cual dice;

**i) Como garantía de cumplimiento deberá presentar una Fianza por un importe de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos M.N.), la cual deberá hacerse efectiva una vez que la Secretaría de Planeación y Finanzas así lo requiera al determinar un posible desvío de los valores trasladados.**

Handwritten signature and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'A. J.' and the initials below it are 'M.'.